

## **MINUTA GESTIÓN DE INGRESOS CLANDESTINOS Y CONTINGENCIA**

### **1.- Ingresos clandestinos**

#### **Contexto**

Los ingresos irregulares volvieron a saltar a la palestra tras el crimen del teniente Emmanuel Sánchez: uno de los sujetos que atacó al uniformado era un ciudadano venezolano que tenía un orden de expulsión desde 2020. Sin embargo, se mantuvo en nuestro país.

#### **Datos duros**

Entre 2016 e inicio de 2019 hubo un flujo migratorio muy alto, más de 800 mil migrantes ('turismo laboral'); es decir, se presentaron en la frontera, dijeron que eran turistas, pero se quedaron en Chile. Por ejemplo, el líder del Tren de Aragua, el que estaba en la Quinta Región, entró así en 2016, con esa condición.

Cuando se empieza a pedir visas a ciudadanos haitianos y venezolanos y cuando se cierran las fronteras por la pandemia, ingresa fuertemente una presión por ingresos clandestinos entre 2018 y 2021 de 88.000 ingresos clandestinos. Pero lo más preocupante, entre 2022 y 2023 hubo 98.000 ingresos clandestinos. En ese sentido, en los últimos dos años hubo más ingresos clandestinos que en los cuatro anteriores y que en los cincuenta años anteriores.

#### **Críticas actual administración**

En Chile "es muy fácil" trabajar sin tener autorización de trabajo. La gran pregunta es, por qué hay extranjeros sin autorización, que ingresaron clandestinamente, que trabajan, que les dan contratos de trabajo, que no les piden la autorización, no les piden la visa.

El gobierno está dando una señal muy equivocadamente en el tema, estableció un proceso de registro biométrico donde hay 182 mil personas. Lo que dicen es que esas 182 mil personas, si demuestran un arraigo como tener un contrato de trabajo, les van a dar una visa. ¿Por qué se incentiva que en Chile personas que ingresaron clandestinamente, trabajen?" ¿Y cuál es la sanción para el empleador? Porque hoy en día es muy baja.

### **2.- Presentan proyecto que tipifica como delito la contratación de extranjeros irregulares**

La bancada de Renovación Nacional, encabezada por Ximena Ossandón (jefa), Hugo Rey (subjefe), Frank Sauerbaum y Eduardo Durán (integrantes de la comisión de Trabajo), presentó un proyecto de ley que tipifica como delito "la contratación de personas extranjeras no autorizadas para trabajar en Chile".

De esta manera, buscan avanzar de una respuesta meramente administrativa a una de carácter criminal.

En el caso del proyecto presentado por la bancada de Renovación Nacional, se pretende proteger que los migrantes no sean víctimas de tráfico de personas o de trata, además de contrataciones abusivas o que no brinda una adecuada protección al trabajador

La propuesta busca, además, que la medida ayude a desalentar el ingreso de manera irregular al país, cuestión que parece imposible en la medida que no se aborde adecuadamente el problema. Tal como señala la iniciativa, se establece “una sanción penal, cuestión que igualmente parece de utilidad para desincentivar la llegada de miles de extranjeros que son objeto de abuso producto de la falta de sanciones y fiscalización adecuada”.

En concreto, la propuesta sanciona como delito el emplear a extranjeros “no autorizados para trabajar o desarrollar actividades remuneradas en Chile, excluyendo de dicha sanción la situación en que se contrató de manera regular, pero el trabajador extranjero perdió la habilitación en el transcurso de la relación laboral”.

Las personas que contraten a extranjeros que estén como irregulares en el país, recibirán penas de “presidio menor en su grado mínimo o máximo y multa de 21 a 50 unidades tributarias mensuales (entre \$1.368.822 y \$3.259.100 al valor de abril de 2024)”. Se suma que se “podrá decretar (la condena) la clausura definitiva del establecimiento o local respectivo”, sin perjuicio a que durante el proceso judicial se pueda clausurar temporalmente el local.

El proyecto contempla que, quienes contraten a un extranjero en condiciones regulares, y luego mantengan a dicho trabajador a pesar de haber caducado sus permisos, solo sea objeto de multa.

Los parlamentarios esperan que la iniciativa sea puesta en tabla y comience a la brevedad su trámite legislativo.

Minuta

Propuesta columna Diario La Estrella de Iquique

### Seguridad y Migración: Urgencia en Tarapacá

Ante la percepción de un creciente conflicto entre chilenos e inmigrantes, reflejada en la Encuesta Nacional Bicentenario UC, es imperativo que las políticas migratorias se aborden con la debida seriedad. La presencia del Tren de Aragua en nuestro territorio es un ejemplo palpable del riesgo que el crimen organizado transnacional representa para la seguridad nacional y la armonía social. La reciente ola de migración irregular en Tarapacá ha planteado desafíos significativos en términos de cohesión y nuestras libertades, aunque ahora vemos una amenaza más grave: el riesgo que el crimen organizado transnacional supone para nuestra seguridad y estabilidad regional.

La preocupación es clara y está fundamentada en estadísticas alarmantes que reflejan la magnitud del desafío. Frente a más de 100 mil ingresos clandestinos reportados, las 90 expulsiones administrativas efectuadas a ciudadanos venezolanos en casi 30 meses palidecen en comparación, sugiriendo una desproporción entre la respuesta gubernamental y la escala del problema. Asimismo, las críticas del senador José Miguel Insulza resuenan con una verdad ineludible: no se está haciendo lo suficiente.

Asumir la complejidad del fenómeno migratorio implica reconocer la necesidad de fortalecer nuestra política migratoria y los mecanismos de expulsión, para que estén a la altura de los retos que enfrentamos. Esto no solo requiere la voluntad política para implementar medidas más rigurosas, sino también un uso eficiente y transparente de los recursos. En años anteriores, se logró un mayor número de expulsiones con un presupuesto significativamente menor, lo que pone en cuestión la eficacia de las estrategias actuales.

El gobierno debe priorizar la lucha contra la irregularidad migratoria y el trabajo informal, ambos factores que contribuyen al problema de seguridad. Es hora de dejar de lado las aproximaciones indulgentes y abordar este asunto con la seriedad que amerita. Solo entonces podremos proteger de manera adecuada a nuestros ciudadanos y a aquellos migrantes que buscan honestamente ser parte de nuestra sociedad, al tiempo que mantenemos firme nuestro compromiso con la ley y el orden.

## Minuta

### Tarapacá y la Sombra del Crimen Organizado

En nuestra región, la reciente escena de tres cadáveres descubiertos en Alto Hospicio, víctimas de una violencia desmedida, rememora palabras del pasado en el debate sobre migración y seguridad. La fiscal regional sugiere un acto del crimen organizado, una realidad que hace eco en la comunidad de Alto Hospicio y pone en perspectiva comentarios pasados del presidente Sebastián Piñera, quien en 2019 habló de cerrar “con machete” la puerta a quienes ingresan a Chile para “causar daño”.

Esta expresión, controversial, pretendía enfatizar la urgencia de una política migratoria firme frente a la criminalidad, pero fue recibida con críticas, tildándola de inhumana y exagerada. Sin embargo, los recientes acontecimientos revelan una triste realidad: el crimen organizado no solo ha echado raíces, sino que florece en zonas donde la seguridad y vigilancia parecen insuficientes. Este panorama obliga a reconsiderar las críticas pasadas no como un llamado a la xenofobia, como injustamente se nos ha criticado a muchos de los que vivimos las consecuencias de la migración descontrolada en Tarapacá, sino como una alerta temprana ante las sombrías consecuencias de una política migratoria laxa frente a la delincuencia organizada.

La contraposición entre la retórica política y la cruda realidad del crimen organizado en nuestra región invita a una reflexión profunda sobre nuestras prioridades y estrategias de seguridad. La preocupación de Piñera no era infundada; era un llamado a proteger la integridad y seguridad del país y sus habitantes. Es fácil caer en la trampa de la indignación moral ante declaraciones audaces, pero los recientes sucesos demuestran que el verdadero escándalo radica en la inacción a la proliferación del crimen organizado.

La seguridad de Tarapacá y de Chile no debe ser un tema de división política, sino un objetivo común hacia el cual avanzar unidos, reconociendo y enfrentando los desafíos que el crimen organizado impone a nuestro país. Por ello, se debe expulsar a quien ingresa ilegalmente, y no se debe bajar el perfil al daño que generan bandas delictuales. Chile necesita una migración responsable y un Estado que otorgue seguridad a quienes vivimos en este país.